Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato: 537 - 2025

2. Informe: Mensual

3. Periodo del informe: *1/11/2025* A *30/11/2025*

4. Nombre contratista: MARTHA LILIANA RIVERA TRUJILLO

5. Tipo documento de Identidad: CC

6. Número documento de identidad: 1117486375

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución: CAQUETÁ - *FLORENCIA*

Grupo Territorial Caqueta

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
537 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de noviembre se avanzó en la fase de seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual (PRI), de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Coordinadora del Grupo Territorial y los Orientadores de Proceso I y II, así como con los lineamientos institucionales de la ARN. A corte del 30 de noviembre se cuenta con el 100% de los planes en estado de ejecución dentro de su primer ciclo anual, registrándose los siguientes resultados: 0 planes en ciclo inicial. 41 planes individuales formulados. 41 planes con priorización de compromisos de ciclo anual. 41 planes en ejecución. Se realizo atención presencial modalidad individual a los 41 firmantes asignados, donde se realizó seguimiento a 108 acciones en su plan de ciclo anual para el periodo de seguimiento noviembre, en la atención se verificando el cumplimiento de las actividades de las acciones priorizadas cumplidas entre los meses septiembre y octubre, teniendo en cuenta lo anterior para este periodo, se verificarán las acciones: El estado del seguimiento de las acciones fueron las siguientes: Con estado Avance 10 acciones, correspondientes a las acciones 1.2.3.2.2 las cuales quedaron 7 acciones en este estado. y la acción 3.1.1.1.1 Procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial 3 acciones en este estado. Con estado Cumplio97 acciones, correspondientes a las acciones 1.2.1.1.1 Divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles, 3 acciones en este estado, la acción 1.2.1.1.2 Fortalecer capacidades de autogestión de procesos educativos1 acciones en este estado, la acción 1.2.2.1.4 Garantizar la vinculación de los hijos, hijas o dependientes en edad escolar inicial y preescolar a la oferta educativa, acciones en este estado 2, la acción 1.2.3.2.2 Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación, acciones en este estado9, La acción 1.2.4.1.4 Programa de becas de educación superior del Fondo ICETEX para población en proceso de reincorporación y sus hijos e hijas, acciones en este estado 1.
		Si	, La acción 1.3.2.1.1 Socializar ruta de aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido, acciones en este estado 2, La acción 1.3.2.4.1 Promover la priorización de personas en proceso de reincorporación para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad, acciones en este estado 1, La acción 1.3.5.1.4 Capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho, acciones en este estado 35, 1.3.7.1.1 Acceso al suministro económico de alimentación según las condiciones vigentes, acciones en este estado 6, La acción 1.3.7.1.1.A Incluir en el suministro económico de alimentación medidas de protección especial para la población determinada, acciones en este estado 1, La acción 1.4.1.2.3 Acceso a rutas para el mejoramiento de vivienda, acceso a vivienda usada, autogestión, autoconstrucción, formalización y titulación, acciones en este estado 2, La acción 2.1.1.1.2 Implementar el Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica integral, acciones en este estado 3, La acción 2.2.1.1.2 Estrategia de formación para el empleo y homologaciones de saberes, que complementen y actualicen conocimientos específicos, acciones en este estado 13, La acción 3.1.1.1.1 Procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial, acciones en este estado 5, La acción 3.2.1.1.4 Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización, acciones en este estado 8, La acción 3.3.1.1.1 Fortalecimiento y financiación de procesos comunitarios que contribuyen a la reconciliación, acciones en este estado 3, y La acción 4.1.1.1.1 Desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral, acciones en este estado 2. Sin avance justificado1, correspondientes a las acciones 1.2.3.1.4 Vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar, acciones en este estado 1. Adicional se realizaron actividades correspondientes a los seguimientos de Diciembre con 4 tomas de asistencias, de la siguiente manera: A la acción 1.2.3.2.2 Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación, Actividad 3. Cumplir con los requisitos establecidos para culminar la formación, correspondiente a los firmantes 60-08992 y 60-09006.
			A la acción 3.1.1.1.1 Procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial. Acción 3. Cumplir con los requisitos establecidos para culminar la formación. correspondiente a los firmantes 60-08992 y 60-10966. Las actividades y atenciones de seguimiento contaron con enfoques diferenciales, conforme a la caracterización actualizada de la población: Género: 2 mujeres y 39 hombres. Discapacidad: 1 mujer con reconocimiento y 6 hombres (3 certificados y 3 autorreconocidos). Lactancia: 1 firmante. Pueblos étnicos: sin representación. Jóvenes (18-28 años): sin representación. La asistencia general de la población en proceso de reincorporación alcanzó el 100% a corte 22 de noviembre.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de Noviembre, Como parte del seguimiento, se tienen identificado 19 firmantes que hace parte de colectivos de firmantes quienes pertenecen a la forma asociativa AMURPAZ del municipio de El Paujil, y cuentan con la actividad código PED-COLEC de socialización (3 mujeres y 16 hombres) con los siguientes códigos: 60-09051, 60-09004, 60-10966, 60-09057, 60-04291, 60-09021, 60-10977, 60-04310, 60-09040, 60-10990, 60-04311, 60-04273, 60-04309, 60-04274, 60-11053, 60-10979, 60-09018, 60-04272 y 60-09037. Se compartió el kit Planes de Reincorporación Colectiva (PRC), el cual incluyó: 1.Video explicativo de los PRC. 2.Infografía sobre los PRC. 3.Video con declaración de la directora de la ARN. 4.Boletín de prensa. Se esperan lineamientos para proceder con acciones concretas. se ha realizado la socialización de los PRC a todas las formas asociativas pero que a la fecha nadie ha mostrado interés para realizar formulación de plan.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
537 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de noviembre se realizaron acciones de gestión territorial orientadas a facilitar el acceso de personas en proceso de reincorporación a la oferta institucional en el marco del fortalecimiento de capacidades con enfoque territorial y diferencial, a continuación, relaciones las acciones: •Se validó con el instructor del SENA que lideró el programa de formación "Liderazgo e Innovación para la Paz" (código 41311187, con una intensidad de 40 horas), quien confirmó la asistencia de 24 personas entre firmantes, familiares y miembros de la comunidad. De estas, 9 firmantes adelantaron la formación, correspondientes a los códigos 60-01107, 60-04313, 60-08992, 60-09004, 60-09006, 60-09009, 60-09018, 60-10966 y 60-10979, en el marco de la reincorporación comunitaria. •Se validó con el instructor del SENA que lidera el programa de formación "Técnico en Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible" (Ficha 3293982), quien confirmó la asistencia de 19 firmantes (códigos: 60-04309, 60-12565, 60-10982, 60-08999, 60-04291, 60-04313, 60-10990, 60-09018, 60-04273, 60-10974, 60-09021, 60-04311, 60-09037, 60-10977, 60-09051, 60-10966, 60-04272, 60-04310 y 60-04312), una mujer de la estrategia Auto-SAR (código JH-60-04306-01) y 10 personas adicionales pertenecientes a sus familias y a la comunidad. •El día 10 de noviembre, mediante correo electrónico, se informó al equipo de Sostenibilidad Económica del GT Caquetá el desistimiento por parte de la firmante con código 60-04291 de continuar en la Convocatoria Fondo Emprender No. 305, debido a motivos de índole personal. •El día 11 de noviembre se envió al WhatsApp de cada firmante el cronograma de atención individual, en el cual se indicaban las fechas de asistencia programadas para los días 13, 14, 19, 20 y 21 de noviembre. Estas jornadas correspondían a los días autorizados para el desplazamiento a la Inspección de La Unión Peneya y a la cabecera municipal de La Montañita.
			•El día 20 de noviembre se remitió al equipo de Sostenibilidad Económica la postulación al Modelo de Acompañamiento en Buenas Prácticas Agrícolas del hijo de la firmante con código 60-10966. Dicho equipo informó que, debido a la falta de participantes suficientes para garantizar el mínimo de asistencia requerido y asegurar la viabilidad financiera de la implementación del modelo, el inicio del proceso ha sido aplazado para el año 2026. •El 11 de noviembre se dio respuesta a la solicitud enviada por la profesional social, relacionado con la preparación de los grados del Convenio 1374 entre la ARN y la UNAD para el programa Maestro Itinerante, se dio respuesta, diligenciando la base solicitada y confirmando la participación de los dos firmantes y de la familiar vinculada al proceso educativo. •Con apoyo de la profesional de Biosalud se confirmó el traslado de municipio de atención a la EPS Asmed Salud al firmante de código 60-11760, al municipio de La Montañita donde reside el firmante.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante el mes de noviembre, se acompañó a la población en proceso de reincorporación en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de las cuatro líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral: a continuación, relaciono cada una de las acciones: REINCORPORACION SOCIAL: Durante el mes se realizó seguimiento a un total de 71 actividades correspondientes a 12 acciones de la línea estratégica de Reincorporación Social del PRI. Como resultado, 64 actividades fueron cumplidas, 7 presentan avance y 1 se reporta sin avance justificado, lo que refleja un nivel de cumplimiento del 90% y un avance parcial del 10%, evidenciando una gestión de corresponsabilidad en el acompañamiento social. En el eje temático de educativo, las acciones de divulgación de la oferta educativa territorial (1.2.1.1.1) y el fortalecimiento de capacidades de autogestión educativa (1.2.1.1.2) alcanzaron un cumplimiento del 100%, al igual que la vinculación de hijos o dependientes a la educación inicial y preescolar (1.2.2.1.4). Sin embargo, la acción relacionada con la vinculación de dependientes en edad escolar (1.2.3.1.4) presentó un caso sin avance justificado. La acción de promoción del acceso a alfabetización y educación básica y media (1.2.3.2.2) tuvo un comportamiento equilibrado, con 9 actividades cumplidas y 7 en avance, lo que evidencia que existen procesos en curso de gestión educativa. Adicionalmente, se cumplió la acción asociada al acceso al programa de becas del ICETEX (1.2.4.1.4). En el eje temático componente de salud y protección, se cumplió la totalidad de las actividades relacionadas con la socialización de la ruta de aseguramiento (1.3.2.1.1) y la priorización para valoraciones y certificaciones de discapacidad (1.3.2.4.1), fortaleciendo el conocimiento y acceso de los firmantes al sistema de salud. En la acción con mayor volumen corresponde a la apropiación de los componentes del Sistema General de Pensiones (1.3.5.1.4), donde se cumplió la totalidad de las 35 actividades programadas, reflejando un acompañamiento sólido en la exigibilidad de derechos pensionales.
			Por otra parte, se cumplió el 100% de las actividades tanto para el acceso al suministro económico (1.3.7.1.1) como para las medidas especiales de protección alimentaria (1.3.7.1.1.A). Finalmente, en el componente de vivienda, se logró el cumplimiento total de las actividades relacionadas con el acceso a rutas de mejoramiento, vivienda usada, autogestión y formalización (1.4.1.2.3). En conclusión, el seguimiento realizado evidencia un cumplimiento favorable, con avances significativos en todas las acciones de la reincorporación social. Las actividades cumplidas demuestran una gestión constante y articulada, mientras que las actividades en avance reflejan procesos activos que continúan desarrollándose conforme a lo planeado, garantizando el acompañamiento integral a los firmantes y sus familias. REINCORPORACION ECONOMICA: En el marco de la línea estratégica de Reincorporación Económica del PRI, durante el mes se realizó seguimiento a 16 actividades asociadas a 2 acciones. Todas las actividades registradas fueron cumplidas en su totalidad, reflejando un 100% de avance en los compromisos establecidos para este periodo. En la acción 2.1.1.1.2 – Implementar el Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral, se dio cumplimiento a las 3 actividades programadas, garantizando el apoyo técnico necesario para el fortalecimiento de los proyectos productivos y el desarrollo de capacidades orientadas a la sostenibilidad económica de los firmantes. De igual manera, en la acción 2.2.1.1.2 – Estrategia de formación para el empleo y homologaciones de saberes, que busca complementar y actualizar conocimientos específicos para la empleabilidad y el desarrollo ocupacional, se cumplió la totalidad de las 13 actividades programadas, evidenciando una gestión efectiva en la articulación de procesos formativos y en el acceso a oportunidades educativas y laborales. La línea de Reincorporación Económica presentó un desempeño óptimo, con el cumplimiento del 100% de las actividades previstas para el periodo, lo que demuestra un acompañamiento continuo, articulado y orientado a fortalecer la autonomía económica de los firmantes.

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
537 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

			REINCORPORACION COMUNITARIO, En el marco de la línea estratégica de Reincorporación Comunitaria, durante el periodo se realizó seguimiento a un total de 19 actividades correspondientes a 3 acciones del PRI. Como resultado, 16 actividades fueron cumplidas y 3 se encuentran en estado de avance, lo que evidencia un proceso que conto con gestión en articulación para el cumplimiento de las acciones comunitarias. En la acción 3.1.1.1 – Procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial, se contaron con 8 actividades, de las cuales 5 se cumplieron correspondiente a la actividad 2. y 3 permanecen en avance correspondiente a la actividad 3. Esto demuestra que existe un avance significativo en las iniciativas de fortalecimiento comunitario, aún que se mantienen procesos activos que requieren continuidad para consolidar los espacios de diálogo y reconciliación. La acción 3.2.1.1.4 – Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización alcanzó un 100% de cumplimiento, con 8 actividades realizadas en su totalidad. Este resultado evidencia la efectividad en el acompañamiento para la dinamización de actividades culturales que fortalecen la integración, visibilizan las capacidades de la población en reincorporación y contribuyen a mitigar estigmas sociales. Asimismo, en la acción 3.3.1.1.1 – Fortalecimiento y financiación de procesos comunitarios que contribuyen a la reconciliación, se cumplió la totalidad de las 3 actividades programadas, reafirmando el compromiso con el respaldo a iniciativas que promueven la cohesión social y la construcción de paz desde el territorio. En conclusión, el avance en la línea de Reincorporación Comunitaria demuestra un desempeño positivo, con resultados significativos en las acciones orientadas a la participación, el fortalecimiento comunitario y la construcción de tejido social. Las actividades en avance representan procesos vivos y en ejecución que continúan aportando a la consolidación de dinámicas comunitarias incluyentes y orientadas a la reconciliación.
			REINCORPORACIÓN POLITICA: En el marco de la línea estratégica de reincorporación política, se evidencia el cumplimiento la acción para fortalecer las capacidades de liderazgo y participación electoral de la persona firmante. En relación a la acción 4.1.1.1.1 Desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral, en la actividad 2 y 3, las cuales fueron cumplidas las dos actividad, reflejando un avance positivo en el proceso formativo orientado a la comprensión y apropiación de los escenarios de participación política. Me encuentro atenta a la programación de la ultima mesa de reincorporación de la Montañita para convocar al firmante 60-09009 para que participe como representante de la mesa.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el presente período no se realizaron seguimientos directos a proyectos productivos individuales, en razón a que no se contaba con casos asignados para este proceso. No obstante, se tienen identificados tres proyectos con acompañamiento de asistencia técnica por parte de FAO, correspondientes a los códigos PRE-PP-33801 (asociativo), PRE-PP-28685 (dos iniciativas de ganadería) y PRE-PP-35300. Si bien en este periodo no se adelantaron acciones concretas, se está a la espera de los lineamientos pertinentes. De igual manera, para el periodo de seguimiento correspondiente al mes de noviembre, ya se cuentan con lineamientos para abordar o dar cumplido a la acción 2.1.1.1.2, relacionada con los firmantes con código 60-04312 y 60-12565, quienes cuentan con registro código SIR quienes efectivamente vienen asistiendo a los encuentros. Finalmente, Se validó el correo "Base de Seguimiento Proyectos Productivos Individuales – Corte 31 de octubre de 2025", enviado por la profesional de Sostenibilidad Económica el día 7 de noviembre de 2025, no se cuenta con población asignada que aplique, cumpliendo con el seguimiento solicitado por la coordinación.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para el presente periodo se realizaron las siguientes actividades: •Se realizó 103 registro de las asistencias individuales y grupales por biométrico en el aplicativo ARPA. Teniendo en cuenta los lineamientos una vez finalizado el periodo se realizó verificación de las asistencias de las personas activas asignadas, evidenciado el correcto cargue del 100% de la población registradas por ARPA a corte de 22 de noviembre de 2025. Evidencia: Reporte asistencia Psico corte 23/10/2025. •Se realizo seguimiento ha 108 actividades del PRI en SIR. •El día 23 de noviembre de 2025, se presentó el Informe de Legalización del Desplazamiento realizado del 13 al 14 de noviembre de 2025 en la Inspección de La Unión Peneya, correspondiente al Informe de Desplazamiento ID 44897. Se informa que se realizó el registro del cumplimiento del desplazamiento en el aplicativo correspondiente. Para respaldar la actividad, se anexaron los soportes requeridos, incluyendo acta y planilla. •El día 24 de noviembre de 2025, se presentó el Informe de Legalización del Desplazamiento realizado del 19 de noviembre de 2025 en la cabecera municipal de la Montañita, correspondiente al Informe de Desplazamiento ID 46069. Se informa que se realizó el registro del cumplimiento del desplazamiento en el aplicativo correspondiente. Para respaldar la actividad, se anexaron los soportes requeridos, incluyendo acta y planilla. •El día 25 de noviembre de 2025, se presentó el Informe de Legalización del Desplazamiento realizado del 21 al 22 de noviembre de 2025 en la Inspección de La Unión Peneya, correspondiente al Informe de Desplazamiento ID 46070. Se informa que se realizó el registro del cumplimiento del desplazamiento en el aplicativo correspondiente. Para respaldar la actividad, se anexaron los soportes requeridos, incluyendo acta y planilla. •Se dio respuesta a la solicitud "Revisión de Asistencias – Convenio 1374 ARN – Programa Maestro Itinerante" el 23 de noviembre, Se valido en el módulo matricula FA en SIR, el cargue de las asistencias de 9 firmantes 60-08992, 60-09006, 60-09011, 60-10979, 60-10977, 60-09051, 60-09054, 60-09058 y 60-04312, y la AUTO SAR de Código JH-60-04306-01. Evidencia registro en SIR.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
537 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

			•Informe de honorarios mes de noviembre 2025- SHAREPOINT. •Se solicitó apoyo al equipo de Sostenibilidad Económica para la legalización y cargue en el sistema SIR de las planillas FPT correspondientes a las asistencias del mes de octubre de las formaciones Técnico en Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible (Ficha 3293982) y Complementaria "Liderazgo e Innovación para la Paz" donde se repoprto la asistencia de 13 firmantes. •No se presento caso por ARANDA para el mes de noviembre. •Se cargó en el aplicativo de viáticos la solicitud de autorización de desplazamiento correspondiente: 2 de Diciembre, identificada con el ID 48246, 4 al 6 Diciembre identificada con ID 48245 para su respectiva revisión y trámite. •Se realizo la aplicación en ARPA Instrumento de línea base a la mujer Auto Sar JH-60-04306-01. •Se aplico Instrumento de caracterización para inclusión laboral a la AUTO sar Código JH-60-04306-01 con código asistencia registrado A067-INST-INLABORAL.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Se recibieron los siguientes documentos para lectura y orientaciones para el cumplimiento de los objetivos de la entidad, se está realizando la lectura y comprensión para apoyar con la implementación cuando sea requerido. •Se realizo revisión de la actualización la Versión 4 del Formato IRF-178. •Se realizo lectura la GUIA DE ACOMPAÑAMIENTO A GRUPOS FAMILIARES DEL PROCESO DE REINCORPORACIÓN (IR-G-39). •Se hizo lectura a la modificación Resolución 0275 de 2025 en cumplimiento del Auto SAR AI 019 de 2025 de la JEP-Resolución 2321 de 2025, para su apropiación técnica. •Lectura de los Alcance_Lineamiento temporal para el cargue de Casos Excepcionales por "No disponibilidad de oferta" y Amenazas. •Se realizo lectura MEM25-014961 a través del cual se emiten lineamientos para lo que será los Ajustes a planes de reincorporación individual enmarcados en el Programa de Reincorporación Integral.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En el marco del cumplimiento de esta actividad, durante el mes de noviembre de 2025 se adelantaron las verificaciones correspondientes a los desembolsos económicos de los participantes asignados, conforme al cronograma establecido por la ARN, sin encontrarse novedades relevantes que requirieran gestión adicional. De acuerdo con la solicitud realizada por la profesional social el vie 14/11/2025 8:09 p. m. respecto al Reporte de Desembolsos de Beneficios Económicos de Reincorporación – noviembre 2025, se realizó la verificación detallada de la base de pagos correspondiente al mes de agosto. En la revisión de la población asignada (41 participantes en estado activo), se constató que los desembolsos se realizaron de manera correcta, incluyendo Renta Básica, Asignación Mensual, Suministro Económico de Alimentación (SEA) y valores adicionales por hijos, gestantes, personas con discapacidad y personas mayores, sin hallazgo de irregularidades. La revisión se llevó a cabo siguiendo los lineamientos de supervisión y conforme a la obligación N°8 de la ARN, y se informa mediante correo electrónico el día 23/11/2025 que no se identificaron novedades en la verificación realizada. Reporte Auto SAR – Estrategia de Acompañamiento Integral a grupos familiares de personas fallecidas víctimas de homicidio y desaparición forzada (Auto SAR AI 067 de 2021) (Ingreso Básico – octubre 2025), En atención a la solicitud de la profesional social, el 14 de Octubre de 2025 se remitió mediante correo electrónico la información requerida para la revisión de requisitos del periodo octubre 2025. Se reportó un (1) caso correspondiente a la persona con código JH-60-04306-01, quien no presenta novedades y registra el pago #39 del ingreso básico. La respuesta se brindó mediante correo electrónico del día 23/11/2025.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para el presente periodo de noviembre de 2025, se participó de las siguientes actividades: 05/11/2025 participe de la reunión virtual Punto de Control Proceso de Seguimientos – Correcciones. 07/11/2025 participe de la reunión virtual Orientaciones Acompañamiento Familiar PRI 07/11/2025 Participe de manera virtual Socialización Grupos Territoriales - Convenio 1574 Banco Agrario. 06/11/2025 Participe de manera presencia de la reunión dirigida por el GAULA_Capacitación- Prevención de la Extorsión. 11/11/2025 participe de la reunión virtual CONVERSACIÓN UNIÓN PENEYA, con la profesional comunitaria y la profesional sicosocial para coordinar el cierre simbólico al proceso comunitario Unión Peneya. 11/11/2025 Participe de la reunión virtual liderada por los profesionales sociales ALCARACION DE DUDAS SEGUIMIENTO NOVIEMBRE 2025. 12/11/2025 Participe de manera presencial CAPACITACION INDICE DE REINCORPORACION - GT CAQUETA, dirigida por profesional de la UTR, Subdirección territorial y subdirección de seguimiento. 15/11/2025 Participe de manera presencial pero con conectividad para contar con la grabación de la reunión equipo Reincorporación, donde se recibió orientación sobre los cierres de acciones del ciclo anual y evaluación de planes de reincorporación individual. 19/11/2025 Participe de una reunión con el alcalde del municipio de la Montañita donde se toco el tema puntual sobre las gestiones de los permisos ambientales del muelle de la Unión Peneya y apoyo de material para la iniciativa comunitaria para la rampla del muelle de la unión Peneya. 20/11/2025 Participe reunión virtual sobre los lineamientos para presentación de casos Gestión Interna y excepcional, liderado por la coordinadora del GT.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
537 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el presente periodo se generó documentación correspondiente al acta y planilla de asistencia de la actividad comunitaria realizada el 14 de Noviembre de 2025. Estos documentos se encuentran en proceso de gestión y serán entregados conforme a las fechas establecidas en el cronograma del mes siguiente. Se diligencio la planilla IR-F-54 donde fueron reportadas por parte del instructor del sena las asistencia de los firmantes del MAYORDOMIA DE LA EMPRESA GANADERA SOSTENIBLE, la cual fue entregada de manera digital al equipo de sostenibilidad para su validación, legalización y cargue. Se diligencio la planilla IR-F-54 donde fueron reportadas por parte de la instructora del sena las asistencia de los firmantes del LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ, la cual fue entregada de manera digital al equipo de sostenibilidad para su validación, legalización y cargue.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Martha Liliana Rivera Trujillo Firmado digitalmente por Martha Liliana Rivera Trujillo		Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	MARTHA LILIANA RIVERA TRUJILLO	**Nombre:**	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
		Cargo:	Coordinadora GT Caqueta

Fecha	*30/11/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx